



C I R C U L A R CSJRIC24-57

Fecha:	14 de junio de 2024
Para:	Servidores Judiciales del Distrito Judicial de Pereira y Administrativo de Risaralda
De:	Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
Asunto:	<i>Renuncia Gerente Regional de la Entidad Promotora de Salud S.A EPS SOS."</i>

De manera atenta nos permitimos remitir el oficio radicado con código [EXTCSJRI24-3485](#) a través del cual se informa de la renuncia a partir del 15 de junio de 2024 presentada por la Gerente Regional del Eje Cafetero de la entidad Promotora de Salud S.A EPS SOS, doctora Neicy Restrepo Hernández.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estimen pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,



Beatriz Eugenia Ángel Vélez
Presidenta

MP: Julián Ochoa Arango
Elaboró: Srb